

PRIMER SUPLEMENTO AL DOCUMENTO DE REGISTRO DE BANKIA INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV EL 19 DE JULIO DE 2016

INTRODUCCIÓN

El presente suplemento (el "Suplemento") al Documento de Registro de Bankia, S.A. (en adelante Bankia), elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 19 de julio de 2016 y número de registro oficial 10684 (el "Documento de Registro"), se elabora para llevar a cabo la incorporación por referencia de la información financiera intermedia consolidada de Bankia correspondiente al primer semestre de 2016.

PERSONAS RESPONSABLES

D. Sergio Durá Mañas, con DNI número 24271045-L, en vigor, en uso de las facultades otorgadas en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de Bankia de fecha 30 de junio de 2016, acuerda la incorporación por referencia de la información financiera intermedia consolidada de Bankia, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2016, de Bankia, y asume, en representación de Bankia, con domicilio social en Valencia, C/ Pintor Sorolla, 8, y N.I.F A-14010342, la responsabilidad del presente Suplemento y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

Mediante el presente Suplemento, se incorpora por referencia al Documento de Registro, la información financiera intermedia consolidada de Bankia correspondiente al primer semestre del ejercicio 2016, debidamente auditada sin salvedades, formulada por el Consejo de Administración de la entidad el 21 de julio de 2016, y que se puede consultar en la página Web de la Entidad (www.bankia.com) y en la página Web de la CNMV (www.cnmv.es).

Sin que afecte a la opinión de auditoría, en el informe de auditoría de la información financiera intermedia consolidada de Bankia del primer semestre de 2016 se incluyó el siguiente párrafo de énfasis:

"Llamamos la atención respecto a lo indicado en las Notas 1.9.1 y 14 de las notas explicativas adjuntas, que describen las incertidumbres asociadas a las contingencias existentes relacionadas con la Oferta Pública de Suscripción de Acciones, llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A. y las provisiones registradas por el Grupo en relación con las mencionadas contingencias. Esta cuestión no modifica nuestra opinión".

Se puede acceder a la información financiera intermedia de Bankia correspondiente al primer semestre del ejercicio 2016 que se incorpora por referencia en el presente Suplemento a través del siguiente vínculo:

<http://www.bankia.com/recursos/doc/corporativo/20160804/2016/grupo-bankia-cuentas-consolidadas-auditadas-1s-2016.pdf>

El presente documento constituye un suplemento al Documento de Registro de Bankia de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y debe de ser leído conjuntamente con dicho Documento de Registro y con cualquier otro suplemento al mismo que se publique en el futuro.

ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV EL 19 DE JULIO DE 2016

Desde la fecha de inscripción del Documento de Registro con fecha 19 de julio de 2016 hasta la fecha de inscripción del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que pudieran afectar de manera significativa a la evaluación de los inversores que no se encuentren incluidos en la información financiera incorporada por referencia en virtud del presente Suplemento y los comunicados como Hechos Relevantes a la CNMV que se indican a continuación y se incorporan también por referencia al Documento de Registro:

Datos del Hecho Relevante	Secciones del Documento de Registro afectadas por el Hecho Relevante	Enlace a la publicación del Hecho Relevante
<p>Fecha: 08/07/2016 Número: 240674 Descripción: La agencia de calificación DBRS Ratings Limited (DBRS) asigna a Bankia un rating a largo plazo de deuda senior unsecured y depósitos (Senior Unsecured Long-Term Debt & Deposit) de “BBB (high)” con perspectiva Estable.</p>	<p>Información adicional que complementa la Sección I (Factores de riesgo), apartado D (Riesgos de crédito, inmobiliario, de liquidez, de mercado y de tipos de interés), epígrafe (ix) (Ratings).</p>	<p>http://www.bankia.com/recursos/doc/corporativo/20160113/2016/20160708-hr-bkia-ratings-dbrs-y-scope.pdf</p>
<p>Fecha: 05/08/2016 Número: 241917 Descripción: Fitch Ratings ratifica la calificación crediticia de las cédulas hipotecarias de la sociedad.</p>	<p>Información adicional que complementa la Sección I (Factores de riesgo), apartado D (Riesgos de crédito, inmobiliario, de liquidez, de mercado y de tipos de interés), epígrafe (ix) (Ratings).</p>	<p>http://www.bankia.com/recursos/doc/corporativo/20160113/2016/20160805-hr-bkia-rating-cedulas-fitch.pdf</p>
<p>Fecha: 23/09/2016 Número: 243040 Descripción: DBRS Ratings Limited ratifica la calificación crediticia de las cédulas hipotecarias de la sociedad.</p>	<p>Información adicional que complementa la Sección I (Factores de riesgo), apartado D (Riesgos de crédito, inmobiliario, de liquidez, de mercado y de tipos de interés), epígrafe (ix) (Ratings).</p>	<p>http://www.bankia.com/recursos/doc/corporativo/20160113/2016/20160923-hr-bkia-rating-dbrs-cedulas.pdf</p>
<p>Fecha: 28/09/2016 Número: 243186 Descripción: Estudio de alternativas de reordenación de entidades de crédito participadas por el FROB.</p>	<p>Información adicional que complementa las siguientes secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección I (Factores de riesgo), apartado B (Entrada del FROB en el capital de BFA y plan de reestructuración), epígrafe (i) (Los intereses del FROB, como entidad pública, podrían no coincidir con los de Bankia y sus accionistas minoritarios, teniendo en cuenta, en particular, que el FROB controla otros grupos bancarios en reestructuración competidores de Bankia). - Sección II (Documento de registro de acciones), apartado 12 (Información sobre tendencias), epígrafe 12.2 (Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual). 	<p>http://www.bankia.com/recursos/doc/corporativo/20160113/2016/20160928-hr-bkia-estudio-possible-fusion-bankia-bmn.pdf</p>

Datos del Hecho Relevante	Secciones del Documento de Registro afectadas por el Hecho Relevante	Enlace a la publicación del Hecho Relevante
<p>Fecha: 28/09/2016 Número: 243189 Descripción: El FROB acuerda poner en marcha las medidas necesarias para analizar la reordenación de sus entidades de crédito participadas.</p>	<p>Información adicional que complementa las siguientes secciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sección I (Factores de riesgo), apartado B (Entrada del FROB en el capital de BFA y plan de reestructuración), epígrafe (i) (Los intereses del FROB, como entidad pública, podrían no coincidir con los de Bankia y sus accionistas minoritarios, teniendo en cuenta, en particular, que el FROB controla otros grupos bancarios en reestructuración competidores de Bankia). - Sección II (Documento de registro de acciones), apartado 12 (Información sobre tendencias), epígrafe 12.2 (Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual). 	<p>http://www.bankia.com/recursos/doc/corporativo/20160113/2016/20160928-hr-frob-estudio-posible-fusion-bankia-bmn.pdf</p>

En Madrid, a 6 de octubre de 2016
Bankia, S.A.

D. Sergio Durá Mañas
Director Corporativo de Intervención General